



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 20 de Febrero de 2023

## Índice

-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**
-  **AUTORIDADES FEDERALES**
-  **AYUNTAMIENTOS**

TOMO CLX  
NÚMERO  
**25**

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO

### I. ANTECEDENTES

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 establece que, con el propósito de fortalecer la regulación, el control y el fomento sanitarios, se contempla la reorganización de funciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, bajo un enfoque territorial y actualizado, encaminadas a combatir la corrupción, que fortalezcan la transparencia en su desempeño y rendición de cuentas; y el artículo 1o. de la Ley General de Salud, establece el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se establecen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales deberán considerar los objetivos, estrategias prioritarias y acciones puntuales del mismo.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ha establecido una política integral para toda la población que permite una adecuada distribución de los recursos, es por ello que se deben fortalecer las acciones para garantizar esta política pública del Gobierno Federal, dado que las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios en las entidades federativas, por la relación que guardan con los sectores regulados y población en general, son instancias públicas vulnerables a actos que atentan contra el debido ejercicio del servicio público (corrupción); lo que compromete los efectos de las acciones de protección contra riesgos sanitarios.



## ESTRATEGIA

A fin de mitigar la corrupción, se ha establecido la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, integrada por 5 ejes estratégicos, cuyas grandes esferas consisten en:

- **FOMENTO PARA LA PREVENCIÓN**
- **FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD Y LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**
- **VIGILANCIA Y DETECCIÓN**
- **EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SUPERVISIÓN INTEGRAL**
- **MONITOREO Y EVALUACIÓN**

## ALCANCE

Reconocer la importancia de establecer mecanismos de cooperación bilateral que contribuyan a difundir las acciones con las que se cuentan para orientar al personal del Área de Protección contra Riesgos Sanitarios de la entidad federativa, población usuaria y sectores regulados en el fortalecimiento de la integridad en el servicio público, mismo que se verá reflejado en el desarrollo y consolidación en la ejecución de proyectos y actividades que tengan efectiva incidencia en la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios.

Esta Estrategia Nacional de Buen Gobierno ha de consolidarse a través de su formalización, por tanto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de su titular el **Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez**, la **Dra. Med. Alma Rosa Marroquín Escamilla** en su carácter de Secretaria de Salud del Estado de Nuevo León, así como de la **Lic. María Teresa Herrera Tello**, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y el **Dr. Med. David de Alejandro Cantú**, Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario, manifiestan su voluntad de suscribirla en los términos del Anexo adjunto como parte de la presente.

**EN FE DE LO CUAL**, los firmantes, debidamente legitimados para ello, suscriben la presente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 10 de febrero de 2023, en cinco tantos originales, siendo todos los textos igualmente auténticos.





**POR "LA SECRETARÍA"  
EL COMISIONADO FEDERAL PARA  
LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS  
SANITARIOS**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH  
PÉREZ**



**POR "LA ENTIDAD"  
LA SECRETARIA DE SALUD**

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. MED. ALMA ROSA MARROQUÍN  
ESCAMILLA**

**LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO**

**EL SUBSECRETARIO DE  
REGULACIÓN Y FOMENTO  
SANITARIO DE LA SECRETARIA DE  
SALUD**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. MED. DAVID DE ALEJANDRO  
CANTÚ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ANUAL DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO.



HOJA DE FIRMA COMO TESTIGO DE HONOR Y NO EN CALIDAD DE CELEBRANTE DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO; POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LA SECRETARIA DE SALUD, LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EL SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD; EL 10 DE FEBRERO DE 2023.

TESTIGO DE HONOR

EI C. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



LIC. JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ





ANEXO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO

Programa	Objetivo	Objetivo Específico	Actividades específicas	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL			
APCRS			1. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las autoridades estatales correspondientes.	1											1			
			2. Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las autoridades estatales que correspondan.		6												6	
			3. Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
			4. Establecer instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y el APCRS.		5			5					5				5	20
			5. Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer el avance en la implementación de las acciones específicas de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, así como el vínculo al portal del Órgano Interno de Control o equivalente en la entidad federativa.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
			6. Acreditar la participación del personal del APCRS en las capacitaciones sobre los procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social, de acuerdo con las actividades en las que intervienen.										1			1		2
			7. Participar en el Plan Nacional de Supervisión y Vigilancia Técnica.													1		1
			8. Promover las modificaciones a la normatividad que corresponda (Ley Estatal de Salud, Reglamento de los Servicios de Salud y/o de la Comisión), para contar con las atribuciones para realizar visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias.				1										1	2

ANEXO ÚNICO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

